

Catálogo de Trámites	
Nombre del trámite o servicio:	Avalúo por Incongruencia
Dependencia:	Bienes Inmuebles y Valoraciones
Descripción:	Se realiza cuando existen incongruencias en la base de datos municipal, con respecto a la realidad, el resultado sería la modificación del valor de la propiedad a nivel municipal.
Requisitos	Fundamento Legal
Solicitud por escrito y firmada	Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Art. 15, inciso c)
Fundamento legal del trámite en general	
Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículo 15, inciso c)	
Fundamento legal de la vigencia	
Ley 7509 Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículo 17	
Fundamento legal del plazo de resolución	
Reglamento 27601, Reglamento a la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, artículo 17, inciso d)	
Si desea revisar leyes y decretos los puede encontrar en la página de la Procuraduría General de la República http://www.pgr.go.cr/Scij/index_pgr.asp o si es alguna otra disposición o manual lo puede hacer en la página del Diario Oficial La Gaceta http://www.gaceta.go.cr	
Plazo de resolución:	30 días naturales.
Vigencia:	3 años
Costo del trámite o servicio:	Gratuito
Modalidad de trámite:	Presencial, en Departamento de Bienes Inmuebles
Contacto	
Oficina o Sucursal:	Edificio Anexo, segundo piso
Nombre:	Emilio Barrantes
Email:	bienesinmuebles@montesdeoca.go.cr
Teléfono:	2459-7708/ 2280-5589 ext 166
Fax:	2281-2219
Procedimiento: en elaboración	